



Educación Superior en Iberoamérica Informe Ecuador

Juan Ponce
Ruthy Intriago

CON EL AUSPICIO DE



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



CENTRO
INTERUNIVERSITARIO
DE DESARROLLO

INFORME DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN IBEROAMÉRICA – 2022

CAPITULO ECUADOR

Juan Ponce y Ruthy Intriago¹

¹ Juan Ponce y Ruthy Intriago son de Flacso-Ecuador.

Durante el siglo XXI, Ecuador experimentó importantes avances en el acceso a la educación superior. Así, la tasa bruta de matrícula para la educación superior² se incrementó del 18% al 28% entre el 2000 y el 2010. Sin embargo, a partir del 2010, debido a la reforma a la educación superior, y a la implementación del examen de ingreso a las universidades, la tasa bruta de educación superior se redujo del 28% al 21% entre el 2010 y el 2015., incrementándose a un valor promedio de 23% entre los años 2019 – 2021.

El incremento en la educación superior también se da en los grupos más desfavorecidos de la población ecuatoriana. Entre los habitantes del área rural, la matrícula para del 9% en el 2015, al 16% en el 2021.

Entre los más pobres, aquellos que pertenecen al primer quintil (usando el ingreso per-cápita del hogar) se observa un incremento de la matrícula del 6% al 13% entre 2015 y el 2021..

Por último, la matrícula también se incrementó entre los indígenas. En este caso pasó del 6% en el 2015 al 12% en el 2021. La mejora en la matrícula también se mantuvo pese a la pandemia.

Lo anterior permite reducir, en algo, las brechas en la educación superior entre los diferentes grupos sociales. Mientras la diferencia en la matrícula entre la ciudad y el campo era de 16,7 puntos porcentuales en el 2015, para el año 2021 la diferencia fue de 12,9 puntos porcentuales

Un cambio muy importante en el último quinquenio fue la implementación de un nuevo modelo de evaluación de las IES. Las reformas a las LOES establecieron el reemplazo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEACES) por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Lo anterior, además, implicó la eliminación de la categorización de las Universidades. El nuevo modelo de evaluación de la calidad se centra en diferenciar entre evaluación sin y con fines de acreditación, otorgar centralidad de la autoevaluación de las IES y potenciar la participación sustantiva de las IES en todos los procesos de aseguramiento de la calidad³.

El nuevo Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas se aplicó en el 2019 con un mayor énfasis en aspectos cualitativos de la evaluación. Se reemplaza el esquema de acreditación que clasificaba a las IES en categorías, por un esquema de acreditadas y no acreditadas. En el sistema anterior, se utilizaban rankings como el medio para alcanzar el mayor nivel de desempeño. En 2019, el CACES

² La tasa bruta de educación superior es la relación entre los que asisten a un centro de educación superior, independientemente de su edad, y el total de la población de 18 a 24 años de edad.

³ Para una revisión del anterior modelo se puede consultar: Ponce-Onofa, 2014

propuso un modelo que se sustenta en la autoevaluación y la evaluación externa ya sea con o sin fines de acreditación (CACES, 2019:14).

El nuevo Modelo contiene 20 estándares a ser evaluados con fines de acreditación, 13 de ellos son cualitativos, que equivale al 65%; 6 son cuantitativos y corresponden al 30%; uno es de carácter cuali-cuantitativo (5% del modelo).

En el año 2018 se aprobó una reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010. Los aspectos más relevantes son los siguientes:

1. Establece una nueva categoría de Instituto Tecnológico Superior Universitario, con la capacidad de otorgar programas de posgrado tecnológicos.
2. Establece a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt) como órgano rector de la política pública de educación superior.
4. Se define un nuevo procedimiento para la asignación de recursos públicos a las IES públicas, sobre la base de una fórmula de asignación de recursos elaborada por la Senescyt y aprobada por el CES. La fórmula se basa en indicadores de docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa.
5. Define nuevos requisitos para las autoridades universitarias, así como cambios en la composición de los máximos órganos de gobierno de las IES.
6. Se define el principio de calidad de las IES como la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.
7. Se da mayor importancia a la auto-evaluación de las IES, y se establece la acreditación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Este proceso reemplaza a la anterior categorización de las Universidades que se realizaba por el Consejo de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CEACES). En caso de que una IES no sea acreditada, debe presentar un plan de mejoramiento de la calidad.

El presupuesto asignado a las Universidades Públicas del país tiene un incremento importante entre el 2010 y el 2017, al pasar de 989 a 1.428 millones de dólares. A partir del año 2017, el presupuesto de las

Universidades Públicas se reduce considerablemente: de 1.428 millones a 1.229 en el 2022. La reducción más importante se da entre el 2017 y el 2020. La situación es aún más complicada si se toma en cuenta que, a partir del año 2016, ingresaron cuatro nuevas universidades que también participan del presupuesto total.

Los niveles de ejecución presupuestaria de las Universidades Públicas han mejorado. De un total ejecutado del 76% en el año 2012 se pasa a una ejecución del 86% en el 2021. Sin embargo, aún subsisten problemas de ejecución presupuestaria.



www.cinda.cl



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Cooperación
Española